



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 1193
2019-252-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **JORGE ALEXANDER QUERUBIN RODRIGUEZ** contra la **NORIA SA Y OTROS**, ante las dificultades presentadas el día de ayer para la realización de la audiencia, se hace necesaria su reprogramación, aclarando que será realizada el día TREINTA Y UNO(31) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30AM), fecha en la que se programó la audiencia del artículo 80 del CPT Y SS, por lo cual, se realizará la audiencia del artículo 77 y del artículo 80 una seguida de la otra.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

EMAILS:

gerente@noria.com.co;noria.sas@noria.com;coargama8081@gmail.com;auxiliargmc@gmail.com;notificaciones@antioquia.gov.co;viva@antioquia.gov.co;abogadoscaroypuentes@gmail.com;lesneykat@gmail.com;jhonatanandres.sierra@antioquia.gov.co;notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co;elizabeth.gutierrez@grupoarca.com.co;orbitarq@gmail.com;carlos.malaver@grupoarca.com.co;ccorreos@confianza.com.co;

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
25/11/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41cfe32431af48e2cce3af898e462d01eb338d8bbe028cb31c83cee1fb0fb596**

Documento generado en 24/11/2021 10:39:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>